AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.780.369	CONTRATO No.	602-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el mes de abril se realizaron actividades de la ruta de atención, se atendieron requerimientos y necesidades de la población asignada a través de la atención presencial; tanto en la sede del Grupo Territorial, como en lugares acordados con la población que requirieron el desplazamiento para facilitar su atención; entre otros, por motivos de situación de discapacidad, laborales, de salud y cuidado de menores, logrando ejecutar acciones de acompañamiento integral teniendo en cuenta el proceso de avance individual, su entorno comunitario, las dinámicas socioeconómicas, culturales y de territorio en el cual residen o laboran, estableciendo enfoques diferenciales, de género, étnicos y otros.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de abril se avanzó en la identificación y aplicación de herramientas metodológicas, entre otras; el Instrumento de Seguimiento de Proyectos Productivos Individuales - ISPPI, realizando avances en la aplicación de los mismos a las personas asignadas con unidades productivas, estableciendo criterios de atención adecuados de conformidad con los intereses y necesidades manifestados por parte de cada uno de ellos, teniendo en cuenta su enfoque étnico y de género de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos y directrices establecidas por la ARN.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se promovió la participación de la población asignada a través de sensibilizaciones con cada uno de ellos, informando los beneficios a los que pueden acceder y los compromisos asumidos en cada uno de los procesos liderados por la ARN, teniendo como resultados los siguientes: LEONARDO PALACIO, código 60-05470; se intentó en varias oportunidades contactar a la PER en el número de contacto 3148393850, así como a través de mensajes de WhatsApp sin respuesta positiva. MOISES SALVADOR GOMEZ GUISAO, código 60-00801; no se ha logrado contacto con la PER desde su asignación, presenta dos números de contacto registrados en SIRR; el primero de ellos se encuentra inactivo y en el otro se dejan correos de voz sin respuesta positiva.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se concertaron acciones con algunas personas que requirieron apoyo en temas de acceso a los servicios del SGSSS, como portabilidad de los servicios, declaración ante Personería y denuncia ante Fiscalía por situaciones de riesgo como desplazamiento, se abordando temas de empleabilidad, formación académica y formación para el trabajo, se prestó apoyo en gestiones de verificación de apoyo económico o asignación mensual, se orientó a la población asignada conforme los intereses y expectativas esta y de sus familias, tal es el caso de ANGELA MARELVIS ORREGO MORA, código JH-60-07451-02; quien fue orientada en temas de formación para el trabajo, se apoyó a la misma en la consecución de los documentos necesarios para la referenciación de la oferta de formación para el trabajo en alianza EXITO-SENA, se realizaron actividades teniendo en cuenta los enfoques de discapacidad, adulto mayor apoyando a los mismos en solicitudes de información o derechos de petición, entre otros; FRANCISCO JAVIER VILLA JIMENEZ, código 60-03228, a quien se le apoyó con solicitud de información ante el Ministerio de Defensa Nacional, a fin de obtener información que le permita reclamar su bono pensional.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Conforme la población asignada para su atención, se realizó identificación de acciones de acompañamiento en pro del cumplimiento de las expectativas e intereses expresados por cada uno de ellos; entre otros, se desarrollaron acciones de seguimiento a proyectos productivos, asesorías para postulación a proyectos productivos, asesorías para postulación a subsidios de vivienda, todo ello en pro del cumplimiento de los objetivos establecidos por parte de la ARN para el GT. Se realizaron remisiones de ofertas de empleabilidad para los participantes asignados o para sus familias, así como de los talleres ocupacionales adelantados en alianza con la APE SENA.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se establecieron y ejecutaron acciones para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, entre otros se ejecutaron acciones con el SENA a través de los talleres ocupacionales y el registro de los asistentes en la APE SENA, se realizaron contactos con ASOPRACOL para la asistencia técnica de los proyectos productivos, se indagó a la población asignada sobre si habían recibido los recursos destinados para la ejecución de proyectos productivos, las condiciones actuales de estos y a aquellos que respondieron que no habían accedido a dicho beneficio, se les indagó sobre sus intereses particulares con miras a el establecimiento de beneficios dirigidos a la población objeto de atención por parte de la ARN.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se indagó a la población asignada, en favor de generar espacios de acompañamiento, acceso y permanencia de los mismos a los beneficios sociales contemplados en cada una de las rutas de atención, buscando el avance en el desarrollo personal, social a través de la inclusión social conforme la normatividad vigente y sus enfoques diferenciales y de género.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.780.369 — CONTRATO No. 602-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se ejecutaron acciones en la búsqueda del fortalecimiento de la permanencia en el proceso de cada uno de los asignados y su grupo familiar, identificando alternativas de vinculación y articulación a actividades enfocadas en el desarrollo y generación de ingresos sostenibles y el acceso a los beneficios económicos relacionados en la normatividad específica de la población objeto de atención. Se brindó orientación en temas de acceso a los servicios financieros, proyectos productivos, inclusión laboral conforme las capacidades y habilidades expresadas por cada uno de los reincorporados y sus familias, teniendo en cuenta su contexto, enfoque diferencial, étnico y de género. ALBERTO VILLAREAL YANCE, código 60-10221, manifestó estar interesado en acceder a una moto con los recursos del proyecto productivo; pendiente consultar sobre la viabilidad de lo requerido. FRANCELY YANETH RODRIGUEZ FERNANDEZ, código 60-03735; manifestó estar interesada en aplicar el recurso otorgado en la implementación de una tienda en su lugar de residencia, pendiente definir viabilidad.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se articularon acciones con otras entidades y otros profesionales de la ARN en atención al fallecimiento de manera violenta del PR LEVINSON VALOYS MOSQUERA, código 60-09839, con el fin de atender los requerimientos de información realizados desde el nivel central y en caso de ser requerido, prestar atención oportuna a su familia en lo relacionado con la póliza exequial a la que hay lugar para los firmantes del Acuerdo de Paz. Se brindó orientación y apoyo a LEONIDAS MONSALVE ALVAREZ, código 50-00146, en lo relacionado con el caso de riesgo registrado bajo UPAR-7316 del 01/02/2023.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizó acompañamiento a la población con miras al cumplimiento de los objetivos establecidos y las expectativas, necesidades e intereses expresados por ellos en temas de formación académica, formación para el trabajo, proyectos productivos, fortalecimiento, empleabilidad, todo ello y de conformidad con la normatividad especifica para la población asignada. Se realizó requerimiento al PR JOHN FREDY LÓPEZ a fin de que aportara el recibo de matrícula de la TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS que se encuentra cursando en la UNAD, logrando que fuese aportado en recibo de matricula y atendiendo el requerimiento realizado desde el nivel central. OSCAR DARIO MENDOZA VERGARA, código 60-09151; fue asesorado sobre su postulación para estudiar psicología. ANGELA MARELVIS ORREGO MORA, código JH-60-07451-02; se realizó seguimiento a su postulación a la Técnica en Operaciones Comerciales en la oferta de formación para el trabajo EXITO-SENA.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se implementaron acciones con el fin de participar en escenarios en el territorio que propenden por la construcción del Tejido Social y la reconciliación, mismos que serán informados para su articulación a la población asignada.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó verificación sobre la procedencia y recepción de los desembolsos económicos a la población asignada. Se entendió la PQRS-D ACR-621609-M7P5 en relación con el desembolso de la asignación mensual en virtud del Auto SAR AI 067 de 2021
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizaron los correspondientes reportes sobre información e insumos requeridos con miras al cumplimiento de los objetivos establecidos y en concordancia con la planeación estratégica del grupo territorial y de la ARN. Se avanzó con la verificación solicitada por parte del nivel central respecto de las inconsistencias registradas en los grupos de familia. Se remitió la matriz de empleabilidad con corte a mes de abril. Se remitió la matriz ONU con corte al mes de abril.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se identificaron acciones de enfoque diferencial, étnico y de género de la población asignada se concertó con la población asignada objeto de enfoques diferenciales, la planeación y ejecución de acciones según la manifestación de sus intereses, expectativas y contexto socioeconómico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remitieron oportunamente los requerimientos e informes solicitados, entre otros; seguimientos ISPPI, matriz de caracterización laboral, matriz ONU, derechos de petición, solicitudes de portabilidad de servicios de salud, hojas de vida y soportes para postulación a formación para el trabajo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.780.369	CONTRATO No.	602-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó recolección de información de la población asignada con el fin de establecer la veracidad y confiabilidad de la información aportada, misma que una vez verificada será registrada en el SIRR de manera oportuna y en concordancia con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la ARN.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizaron las acciones correspondientes a fin de dar trámite a la gestión documental generada en los procesos de atención en los plazos establecidos por la ARN y de conformidad con los procedimientos e instructivos de la misma.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se apoyó en la articulación en los procesos de reasignación de participantes, brindando información relevante sobre cada una de las personas que fueron reasignadas y que en el año anterior se encontraban a mi cargo. Se realizaron atenciones transitorias de participantes asignados a otros GT conforme requerimientos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 602-2023

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Adriana Jllo. V

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA -LUZ ADRIANA JARAMILLO VALENCIA (E)

Fecha VoBo: 2/05/2023

LUIS FERNANDO YEPES RAIGOSA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co